

**GRUPO JURIDICO - JR ASESORIAS JURIDICAS
JOAN FERNEY ROJAS VÁSQUEZ & ABOGADOS ASOCIADOS**

Neiva, 15 de Julio de 2021

Señores

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES
DE NEIVA E.S.D.**

j07mcnva@cendoj.ramajudicial.gov.co cmpl07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN:	2018-564
DEMANDANTE:	RUBIELA SUAREZ SANCHEZ
DEMANDADOS:	LILIANA QUIBANO TOVAR
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR

Cordial Saludo,

JOAN FERNEY ROJAS VÁSQUEZ, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado de la Demandada en el proceso de la referencia, en atención al auto de fecha 12 de Julio de los corrientes, por medio del presente instrumento me permito enervar las siguientes solicitudes e interponer los recursos DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION, SUPLICA Y/O QUEJA en caso de proceder, en contra del auto en cita, de tal suerte que se:

1. ORDENE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO y el correspondiente archivo de las diligencias.
2. ORDENE EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES deprecadas y practicadas en especial la del embargo de los dineros sobre el salario que recibe la demandada como empleada del Hospital Universitario de Neiva.
3. REALICE LA RELIQUIDACION TOTAL del crédito.
4. ORDENE EL FRACCIONAMIENTO Y DEVOLUCIÓN de los dineros sobrantes a favor de mi poderdante.

Todo lo anterior se sustenta de la siguiente forma:

1. Respecto de la solicitud de TERMINACION DEL PROCESO y el ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, Si bien es cierto, este extremo procesal no está conforme ni de acuerdo con la decisión tomada en el auto recurrido ni la liquidación realizada por el Despacho, también es cierto, que en el mismo se determinó que quedaría un saldo por pagar de \$159.263 pesos, los cuales con el descuento realizado por valor de \$403.308 pesos a la nomina del mes de Julio de los corrientes que la demandada recibe de su empleador (el cual se soporta con adjunto a este documento), termina siendo una suma más que suficiente para el pago total de la obligación, de suerte, que requiero al Despacho en búsqueda de hacer menos gravosa la situación para mi representada proceda a ordenar la terminación del proceso solicitada.
2. En cuanto al LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO que recae sobre el sueldo que la misma recibe del Hospital

**GRUPO JURIDICO - JR ASESORIAS JURIDICAS
JOAN FERNEY ROJAS VÁSQUEZ & ABOGADOS ASOCIADOS**

Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, así de las demás que existieren en el plenario y conforme a lo desarrollado en el anterior ítem, soportado el descuento de nomina por valor de \$403.308 pesos realizado en este mes de julio, requiero se ordene el el levantamiento requerido.

3. No obstante lo anterior y no estando de acuerdo con la decisión tomada ni la liquidación del crédito realizada por el Despacho en el auto que se recurre, se hace necesario hacerle énfasis al Despacho de conocimiento que se observa que la última liquidación realizada contiene la continuidad de otra liquidación realizada inicialmente dentro de la litis en data del 07 de noviembre de 2019 y para el efecto también se prevé que en aquella liquidación inicial no fue tenido en cuenta el título de depósito judicial No. 439050000929241 constituido el 21 de septiembre de 2019 por valor de \$647.524 pesos, conforme al soporte de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de data del 13 de septiembre de 2019, que se adjunta.
4. Tampoco en la última liquidación realizada se tuvieron en cuenta los títulos de depósito judicial realizados a favor de la demandante conforme a descuentos aplicados a la nomina de mi prohijada para los siguientes periodos mensuales:
 - a) Agosto de 2020, por valor de\$403.308 pesos
 - b) Noviembre de 2020, por valor de.....\$403.308 pesos
 - c) Enero de 2021, por valor de\$403.308 pesos
 - d) Julio de 2021, por valor de\$403.308 pesos
5. Conforme a lo descrito en los numerales 3 y 4 precedentes los descuentos realizados a la nomina de la demandada y remitidos a la presente litis que no se han tenido en cuenta para ser aplicados en las liquidaciones del crédito realizadas son:

FECHA/ MES DESCUENTO	VIGENCIA	VALOR
SEPTIEMBRE	2018	\$647.524.00
AGOSTO	2020	\$403.308.00
NOVIEMBRE	2020	\$403.308.00
ENERO	2021	\$403.308.00
JULIO	2021	\$403.308.00
TOTAL CAPITALES		\$2.260.756.00

6. Previsto lo anterior se tiene que dentro de las liquidaciones realizadas por el Despacho de conocimiento no se han tenido en cuenta los dineros constituidos en títulos de depósito judicial a favor de la litis que nos ocupa, por valor de \$2.260.756.00, y no puede ahora Despacho manifestar que respecto del título de depósito Judicial por valor de \$647.524.00, del mes de septiembre de 2018, no es posible su inclusión con ocasión a una posible ejecutoriedad de la liquidación judicial realizada mediante auto de fecha 07 de noviembre de 2019, pues es más que claro que nos encontramos en una

**GRUPO JURIDICO - JR ASESORIAS JURIDICAS
JOAN FERNEY ROJAS VÁSQUEZ & ABOGADOS ASOCIADOS**

misma litis, cuya ejecución se basa en un mismo crédito o deuda, por ende tanto ese valor consistente en el depósito judicial ya descrito debe tenerse en cuenta, así como los valores también descritos en el numeral 5 de esta misiva.

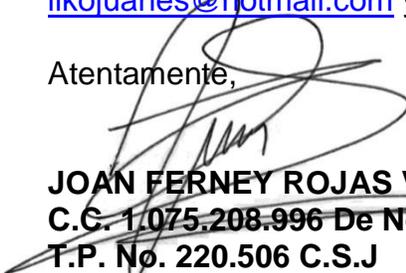
7. A lo ya propuesto y conforme a que no se han tenido en cuenta todos los dineros debitados a mi cliente y destinados al proceso judicial sub examine, requiero se proceda con la RELIQUIDACION TOTAL DEL CREDITO, teniéndose en cuenta todos y cada uno de los descuentos y dineros allegados a la litis con ocasión los embargos deprecados sobre los salarios de la demandada.
8. Finalmente y entendiendo que con la re liquidación a solicitarse y realizarse, aunado al hecho de que muy seguramente por la lentitud de solución de las peticiones aquí enervadas por parte del Despacho, se seguirán realizando descuentos adicionales a la nomina de mi clienta, solicito entonces se acceda y ORDENE EL FRACCIONAMIENTO Y DEVOLUCIÓN de los dineros sobrantes a favor de mi poderdante.

PRUEBAS

- Soporte depósito Judicial por valor de \$647.524.00 del 21 de septiembre de 2018 Banco Agrario de Colombia.
- Impresión relación títulos de depósito Judicial Banco Agrario de Colombia a corte septiembre de 2019.
- Desprendible de pago nomina Liliana Quibano – descuento embargo por \$403.308.00 mes Agosto de 2020.
- Desprendible de pago nomina Liliana Quibano – descuento embargo por \$403.308.00 mes Noviembre de 2020.
- Soporte constitución titulo depósito judicial noviembre de 2020.
- Desprendible de pago nomina Liliana Quibano – descuento embargo por \$403.308.00 mes Enero 2021.
- Soporte constitución titulo depósito judicial Enero de 2021
- Desprendible de pago nomina Liliana Quibano – descuento embargo por \$403.308.00 mes Julio 2021.

Sin ser más el motivo, agradeciendo la atención y colaboración prestada, esperando se dé pronta y favorable solución a lo requerido, quedamos atentos a sus respuestas las cuales recibiré a los correos electrónicos likojuanes@hotmail.com y joanferovasquez@hotmail.com.

Atentamente,


JOAN FERNEY ROJAS VÁSQUEZ
C.C. 1.075.208.996 De Neiva.
T.P. No. 220.506 C.S.J



DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación 55171456

Nombre LILIANA QUIBANO TOVAR

Número de Títulos 4

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
439050000929241	65696902	RUBIELA SUAREZ SANCHEZ	CANCELADO POR FRACCIONAMIENTO	21/09/2018	13/03/2019	\$ 647.524,00
439050000951526	65696902	RUBIELA SUAREZ SANCHEZ	PAGADO EN EFECTIVO	13/03/2019	20/11/2019	\$ 129.500,00
439050000951827	65696902	RUBIELA SUAREZ SANCHEZ	IMPRESO ENTREGADO	13/03/2019	NO APLICA	\$ 518.024,00
439050000974082	65696902	RUBIELA SUAREZ SANCHEZ	PAGADO EN EFECTIVO	13/09/2019	20/11/2019	\$ 1.169.633,00
Total Valor						\$ 2.464.681,00

LILIANA QUIBANO TOVAR

Nombre:

Depósitos Judiciales

21/09/2018 01:00:24 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	410012041007
Nombre del Juzgado	007 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EMBARGO Y RETENCION
Número de Proceso	41001400300720180056400
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	65696902
Razón Social / Nombres Demandante	RUBIELA SUAREZ SANCHEZ
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	55171456
Razón Social / Nombres Demandado	LILIANA QUIBANO TOVAR
Tipo de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas
Documento Consignante	9004655445
Nombre Consignante	GREMIO ASISTENCIAL Y ADMINISTRAT
Valor de la Operación	\$647.524,00
Costo Transacción	\$4.486,00
Iva Transacción	\$852,34
Valor total Pago	\$652.862,34
No. de Trazabilidad (CUS)	371107048
Entidad Financiera	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.



ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

891180268



Desprendible de Pago

INFORMACION EMPLEADO

Numero Documento:	55171456	Grupo:	02 ASISTENCIALES
Nombre:	LILIANA QUIBANO TOVAR	Periodo Liquidado:	31/08/2020
Salario Basico:	2.016.538,00	Cargo:	5550 - AUXILIAR AREA DE LA SALUD

Codigo	Detalle	Devengado	Deducible
001	SUELDO Id No. 7240	2.016.538,00	0,00
010	RECARGOS NOCTURNOS ORDINARIOS Id No. 7240 - Horas Laboradas (66,00)	194.092,00	0,00
081	RECARGOS DOMINICALES Y FESTIVOS Id No. 7240 - Horas Laboradas (31,00)	520.939,00	0,00
029	EMBARGOS JUDICIALES Id No. 7240	0,00	403.308,00
501	APORTE SALUD Id No. 7240 (MEDIMAS EPS)	0,00	109.300,00
502	APORTE PENSIÓN Id No. 7240 (COLPENSIONES)	0,00	109.300,00
		2.731.569,00	621.908,00
		Total Pagar:	2.109.661,00



ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

Nit : 891180268



COMPROBANTE DE EGRESO

Número : BOCC000002183

DATOS GENERALES			
Consecutivo :	BOCC000002183	Estado :	Confirmado
Fecha del Documento :	16/12/2020 2:29:17 p. m.	Valor :	\$ 7.885.838,00
Beneficiario :	800037800 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		
Valor en Letras :	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE		
Detalle :	descuentos por nómina del mes de noviembre de 2020, por descuentos judiciales		

DATOS DEL PAGO NOTA DEBITO				
Banco:	380078519BANCO DE OCCIDENTE			
Número:		Fecha Consignación :		Impuesto X Mil : \$ 0,00

DETALLE DEL MOVIMIENTO				
CONCEPTO	TECERO	CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
11100506 - BCO OCCIDENTE 380-07851-9	890300279	11100506	\$0,00	\$ 7.885.838,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	55171060	24241101	\$ 227.747,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	36183803	24241101	\$ 217.021,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	26585348	24241101	\$ 217.022,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	36310246	24241101	\$ 217.021,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	12125337	24241101	\$ 147.013,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	26592446	24241101	\$ 120.000,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	83181019	24241101	\$ 150.902,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	36175421	24241101	\$ 123.236,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	36163317	24241101	\$ 131.761,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	860403871	24241101	\$ 2.842.721,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	55155389	24241101	\$ 564.588,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	1081152612	24241101	\$ 480.234,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	55170890	24241101	\$ 308.090,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	36163317	24241101	\$ 98.201,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	31522983	24241101	\$ 240.000,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	36165316	24241101	\$ 519.571,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	7709078	24241101	\$ 397.522,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	55171456	24241101	\$ 403.308,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	36310246	24241101	\$ 227.747,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	4882933	24241101	\$ 123.236,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	7690439	24241101	\$ 128.897,00	\$ 0,00

DETALLES DEL CONCEPTO : 021



ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT : 891180268



COMPROBANTE DE EGRESO
Número : BOCC0000002183

Pago de Depósitos Masivos por PSE

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
				C.C. N.I.T

**Banco Agrario de Colombia***Hay más campo para todos***Pagos y depósitos
Judiciales**

- [Contraseña](#)
- [Depósitos Judiciales](#)
- [Se encuentra en:](#)
- [Pagos](#)
- [Depósitos Judiciales](#)
- [Creación Masiva](#)
- [Confirmación de Pago](#)

Bienvenido ESE HPITAL HERNANDO MONCALEANO
última fecha de ingreso fué el 16 de Dec de 2020 a las 12:27 PM
está accediendo desde la IP 181.49.51.130

Pago de Depositos Masivos por PSE

Comprobante de Pago	
Secuencial Archivo:	1169770
Archivo:	GD2020121608911802680_22.TXT
Código Oficina Origen:	30030
Tipo de Identificación:	NIT Persona Jurídica
Identificación:	8911802680
Entidad Origen:	IO H M P HOSPITAL UNIVERSITAR
Registros Cargados:	21
Fecha y Hora de Carga:	16/12/2020 02:24:00 PM
Valor Inicial	\$7.885.838,00
Costo(Comision)	\$4.629,00
IVA:	\$880,00
Valor Total	\$7.891.347,00
Numero de Trazabilidad (CUS):	833507311
Estado:	APROBADA
Entidad Bancaria:	BANCO DE OCCIDENTE

Imprimir

Guardar PDF

Terminar

Si desea mayor información sobre el estado actual de su operación puede comunicarse a nuestras líneas de atención al cliente
Contacto BANAGRARIO 01 8000 91 5000, en Bogotá (57-1) 594 8500
o enviarnos sus inquietudes o sugerencias al correo
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co



ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

891180268



Desprendible de Pago

INFORMACION EMPLEADO

Numero Documento:	55171456	Grupo:	02 ASISTENCIALES
Nombre:	LILIANA QUIBANO TOVAR	Periodo Liquidado:	30/11/2020
Salario Basico:	2.016.538,00	Cargo:	5550 - AUXILIAR AREA DE LA SALUD

Codigo	Detalle	Devengado	Deducible
001	SUELDO Id No. 7240	2.016.538,00	0,00
010	RECARGOS NOCTURNOS ORDINARIOS Id No. 7240 - Horas Laboradas (66,00)	194.092,00	0,00
081	RECARGOS DOMINICALES Y FESTIVOS Id No. 7240 - Horas Laboradas (31,00)	520.939,00	0,00
029	EMBARGOS JUDICIALES Id No. 7240	0,00	403.308,00
501	APORTE SALUD Id No. 7240 (MEDIMAS EPS)	0,00	109.300,00
502	APORTE PENSIÓN Id No. 7240 (COLPENSIONES)	0,00	109.300,00
		2.731.569,00	621.908,00
		Total Pagar:	2.109.661,00



ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

891180268



Desprendible de Pago

INFORMACION EMPLEADO

Numero Documento:	55171456	Grupo:	02 ASISTENCIALES
Nombre:	LILIANA QUIBANO TOVAR	Periodo Liquidado:	31/01/2021
Salario Basico:	2.016.538,00	Cargo:	5550 - AUXILIAR AREA DE LA SALUD

Codigo	Detalle	Devengado	Deducible
001	SUELDO Id No. 7240	2.016.538,00	0,00
010	RECARGOS NOCTURNOS ORDINARIOS Id No. 7240 - Horas Laboradas (61,00)	179.388,00	0,00
081	RECARGOS DOMINICALES Y FESTIVOS Id No. 7240 - Horas Laboradas (31,00)	520.939,00	0,00
448	INTERESES A LAS CESANTIAS Id No. 7240	67.581,00	0,00
029	EMBARGOS JUDICIALES Id No. 7240	0,00	403.308,00
368	AHORROS FONSAUDH Id No. 7240 - Entidad (FONDO DE EMPLEADOS DE LA SALUD DEL HUILA) - Consecutivo (2098) Cuota 1 / 12	0,00	100.000,00
501	APORTE SALUD Id No. 7240 (MEDIMAS EPS)	0,00	108.700,00
502	APORTE PENSIÓN Id No. 7240 (COLPENSIONES)	0,00	108.700,00
		2.784.446,00	720.708,00
	Total Pagar:		2.063.738,00

Usuario Impresión : 36301912 - MARCELA BETANCOURT

Calle 9 # 15-25 NEIVA - HUILA
8715907- siau@huhmp.gov.co



ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

Nit. 891180268



COMPROBANTE DE EGRESO

Número : BOCC0000002643

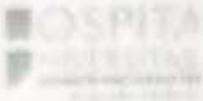
ESCANEA

DATOS GENERALES			
Consecutivo :	BOCC0000002643	Estado :	Confirmado
Fecha del Documento :	12/02/2021 6 07:43 p. m.	Valor :	\$ 9.358.480.00
Beneficiario :	800037800 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		
Valor en Letras :	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.		
Detalle :	PAGO DE DESCUENTOS DE NÓMINA DEL MES DE ENERO DE 2021 POR EMBARGOS JUDICIALES		

DATOS DEL PAGO NOTA DEBITO				
Banco:	380078519BANCO DE OCCIDENTE			
Número:	PES.....	Fecha Consignación :	Impuesto X Mil :	\$ 0,00

DETALLE DEL MOVIMIENTO				
CONCEPTO	TECERO	CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
11100506 - BCO OCCIDENTE 380-07851-9	890300279	11100506	\$0,00	\$ 9.358.480,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	55171060	24241101	\$ 227.747,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	36183803	24241101	\$ 217.021,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	26585348	24241101	\$ 217.022,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	55155530	24241101	\$ 227.747,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	36310246	24241101	\$ 217.021,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	12125337	24241101	\$ 147.013,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	26592446	24241101	\$ 120.000,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	83181019	24241101	\$ 150.902,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	36175421	24241101	\$ 123.236,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	36163317	24241101	\$ 263.522,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	55175426	24241101	\$ 705.788,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	55171456	24241101	\$ 403.308,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	36310246	24241101	\$ 227.747,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	4882933	24241101	\$ 123.236,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	7690439	24241101	\$ 128.897,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	36165316	24241101	\$ 1.039.142,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	7709078	24241101	\$ 397.522,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	55155389	24241101	\$ 564.588,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	1081152612	24241101	\$ 480.234,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	55170890	24241101	\$ 154.045,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	36163317	24241101	\$ 196.402,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	31522983	24241101	\$ 240.000,00	\$ 0,00
021 - EMBARGOS JUDICIALES	860403871	24241101	\$ 2.786.340,00	\$ 0,00

DETALLES DEL CONCEPTO : 021



ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

Nº: 801180268



COMPROBANTE DE EGRESO

Número : BOCC0000002643

Mano

Detalle de Depósitos Manógrafos por FSE

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
				<div data-bbox="1324 2004 1436 2049">C.C.N.I.T</div>

**Banco Agrario de Colombia***Hay más campo para todos***Pagos y depósitos
Judiciales**

- [Contraseña](#)
- [Depósitos Judiciales](#)
- [Se encuentra en:](#)
- [Pagos](#)
- [Depósitos Judiciales](#)
- [Creación Masiva](#)
- [Confirmación de Pago](#)

Bienvenido ESE HPITAL HERNANDO MONCALE/
última fecha de ingreso fue el 12 de Feb de 2021 a las 01:04
está accediendo desde la IP 170.254.23

Pago de Depositos Masivos por PSE

Comprobante de Pago	
Secuencial Archivo:	1180554
Archivo:	GD2021021208911802680_23.TXT
Código Oficina Origen:	30030
Tipo de Identificación:	NIT Persona Jurídica
Identificación:	8911802680
Entidad Origen:	IO H M P HOSPITAL UNIVERSITAR
Registros Cargados:	23
Fecha y Hora de Carga:	12/02/2021 01:50:22 PM
Valor Inicial	\$9.358.480,00
Costo(Comision)	\$6.723,00
IVA	\$1.277,00
Valor Total	\$9.366.480,00
Numero de Trazabilidad (CUS):	891443357
Estado:	APROBADA
Entidad Bancaria:	BANCO DE OCCIDENTE

Imprimir

Guardar PDF

Terminar

Si desea mayor información sobre el estado actual de su operación puede comunicarse a nuestras líneas de atención al cliente
Contacto BANAGRARIO 01 8000 91 5000, en Bogotá (57-1) 594 8500
o enviarnos sus inquietudes o sugerencias al correo
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co